



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 4.278 ✓

MAT: Adjudica Licitación Privada ID 3734-73-E215, Servicio de reparación sistema de Tren delantero y Otros.

Laja, Junio 19 de 2015

VISTOS:

- 1.-Acta de Evaluación del Director de Obras y del Encargado de Adquisiciones de fecha 19-06-2015, con resolución Sr. Alcalde.
- 2.-Aclaraciones no respondidas en ID 3734-73-E215
- 3.-Aclaraciones efectuadas en Licitación ID 3734-73-E215
- 4.-Licitación ID 3734-73-E215 de fecha 11-06-2015
- 5.-D.A. N° 4050 de fecha 09-06-2015, que Desestima propuestas presentadas en Licitación Pública ID 3734-68-L115 y autoriza realizar un nuevo llamado por la modalidad de Licitación Privada.
- 6.-Acta de Evaluación del Director de Obras y del Encargado de Adquisiciones de fecha 09-06-2015, con resolución Sr. Alcalde.
- 7.-Respuestas recibidas en ID N° 3734-68-L115
- 8.-Aclaración no respondida en ID N° 3734-68-L115
- 9.-Aclaraciones efectuadas en ID N° 3734-68-L115
- 10.-Licitación Pública ID N° 3734-68-L115 de fecha 28-05-2015
- 11.-D.A. N° 3701 de fecha 26-05-2015, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública.
- 12.-Orden de Pedido N° 115 de fecha 18-05-2015, del Departamento de Obras.
- 13.-D.A. N° 7336 del 18-11-2014, que aprueba el Presupuesto Municipal 2015
- 14.-Sesión de Concejo Ordinaria N° 32 de fecha 18-11-2014, acuerdo N° 139
- 15.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda
- 16.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-ADJUDICASE: la licitación ID N° 3734-73-E215 de fecha 11-06-2015, al oferente:

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR NETO
JOSE ARELY JERIA CID RUT:	Servicio Reparación Tren Delantero Camioneta Municipal	\$ 680.000

2.-EMÍTASE: la respectiva orden de compra al oferente adjudicado por medio de la plataforma www.MercadoPublico.cl.

3.-ORDÉNASE, el pago habiéndose constatado que el servicio fue realizado en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 22.06.002 Sp 1 cc 300101, del presupuesto municipal vigente año 2015.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO-ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F, D.O.M, Control, SSMM, Adquisiciones